

# I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

## “Turismo Sostenible para el Desarrollo”

**Julio 2017**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES  
UNIVERSIDAD DE GRANADA**

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada (en adelante, la Facultad) convoca el I Concurso de Fotografía “Turismo Sostenible para el Desarrollo” con el objetivo de difundir las posibilidades de la actividad turística para estimular el progreso económico, aumentar la prosperidad y bienestar de la sociedad, promoviendo de forma conjunta la conservación de los ecosistemas y de la biodiversidad, y la protección del patrimonio natural, social, histórico, artístico y cultural.

### BASES

- 1 PARTICIPANTES.** Podrán participar en el concurso todos los estudiantes matriculados en la Universidad de Granada, tanto en grado como posgrado y cumplan las presentes bases.
- 2 TEMA.** El año 2017 ha sido declarado por las Naciones Unidas como Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo. Por este motivo, con este concurso se pretende sensibilizar a todos los miembros de nuestra comunidad universitaria, a la sociedad en general, y a los responsables políticos en particular, de la importante contribución del turismo sostenible al desarrollo.

Se pretende con este concurso de fotografía poner de relieve la potencia del sector turístico para estimular el progreso económico, crear tejido empresarial, empleo de calidad, oportunidades de negocio innovadoras basadas en el desarrollo y la transferencia del conocimiento, así como para contribuir al progreso socioeconómico y a la mejora de las condiciones de vida de las comunidades. Con unas políticas adecuadas, el turismo puede contribuir a la igualdad de género, a la conservación de los ecosistemas y de la biodiversidad y a la protección del patrimonio natural y cultural, además de ofrecer soluciones a muchos otros retos apremiantes a los que se enfrenta el mundo actual. Asimismo, un turismo inclusivo y participativo puede estimular el diálogo, fomentar el entendimiento mutuo y apoyar los esfuerzos destinados a construir una cultura de paz.

- 3 **OBRAS.** Cada participante podrá presentar una colección o serie entre 3 y 5 fotografías. **Las imágenes deberán ser necesariamente originales, inéditas no habiendo sido presentadas y/o premiadas en este certamen en ediciones anteriores.**

#### 4 **FORMATO E IDENTIFICACIÓN DE LAS OBRAS**

**(1ª FASE).**-Las obras participantes se enviarán en **formato digital** por correo electrónico a la dirección [decanatoeconomicas@ugr.es](mailto:decanatoeconomicas@ugr.es), atendiendo a las siguientes premisas:

- Las fotografías se entregarán en **formato JPG**. Ningún archivo puede superar los 1,5 MB.
- Los ficheros JPG de la colección presentada se deberán nombrar bajo un solo lema y un número de orden que se deberá identificar en cada archivo jpg (ejemplo: “azul\_01.jpg, azul\_02.jpg...”).
- En el correo electrónico deberán figurar los siguientes datos y por éste orden:
  - Nombre y apellidos.
  - Grado, Máster o Doctorado.
  - Facultad.
  - Domicilio.
  - Teléfono.
  - Correo electrónico.
  - Copia del DNI o pasaporte.
  - Lema y número de fotos presentadas.

**(2ª FASE).**- La comisión evaluadora, una vez verificado que las colecciones cumplen los requisitos establecidos en las presentes bases, seleccionará un máximo de 10 colecciones, que serán las que optarán directamente a los premios, y con las que se realizará una exposición en la Facultad, al objeto de que sean votadas por los asistentes a la exposición durante el periodo indicado en el punto siguiente.

A los autores de las colecciones seleccionadas en esta fase se les solicitará por correo electrónico que las presenten impresas en papel, tal como se detalla a continuación:

- Las colecciones fotográficas se remitirán(con cargo al interesado)o serán entregadas en:

**Decanato Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales,  
Campus Cartuja s/n,  
18071, Granada.**

- El tamaño mínimo de las fotografías originales será de 21x29’7 cm (A4) y el máximo de 29’7x42 cm (A3). Estarán impresas en papel fotográfico, ya sea por procedimiento químico o digital (papel Fine Art o similar).Las fotografías deberán presentarse obligatoriamente montadas sobre cartón pluma de 5mm, en color o blanco y negro, superficie brillante o mate, de 40x50 cm. Dichas fotografías deberán estar fijadas a la cartulina trasera (nunca pegadas con colas u otros adhesivos permanentes).
- En ningún caso irán firmadas o identificadas por delante. Tan sólo se hará constar en la cartulina trasera el lema de la colección.
- Se adjuntará un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el lema y en su interior se incluirá: fotocopia del DNI, datos del autor (Grado, Máster o Doctorado, Facultad, teléfono, correo electrónico), así como un breve texto explicativo relacionado con el tema de la colección presentada.
- No serán admitidos aquellos trabajos que no cumplan estas condiciones.

## 5 PLAZOS Y FALLO DEL CONCURSO.

**1ª FASE.** La convocatoria queda abierta desde la fecha de publicación de estas bases hasta el **20 de octubre de 2017**, a las 23:59 horas.

**2ª FASE.** La selección de las colecciones finalistas terminará el **30 de octubre de 2017**. Se comunicará a sus autores por correo electrónico. Los finalistas deberán enviar las colecciones en soporte físico antes del **15 de noviembre**, a las 14:00 horas.

**3ª FASE. EXPOSICIÓN.** Con el deseo de difundir los valores artísticos de las obras finalistas, se organizará una exposición pública en la Sala de Trabajo de la Facultad.

**4ª FASE. VOTACIÓN.** Asimismo, se pondrá en marcha un proceso de votación en el que podrá participar cualquier miembro de la comunidad universitaria, cuyo resultado supondrá un 50% en el fallo de la comisión evaluadora.

**5ª FASE. FALLO.** El **20 de diciembre** tendrá lugar el fallo, que se comunicará a los premiados por correo electrónico o por teléfono, y que se publicará en <http://fccee.ugr.es/>.

## 6 COMISIÓN EVALUADORA. Estará compuesta por los siguientes miembros:

D. Rafael Arturo Cano Guervós, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

D. Francisco J. Sánchez Montalbán, Decano de la Facultad de Bellas Artes.

D<sup>a</sup> Lorenza López Moreno, Coordinadora del Grado en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

D<sup>a</sup> Marisa Mancilla Abril, Vicedecana Extensión Universitaria de la Facultad de Bellas Artes.

D. Rafael Peralbo Cano, Profesor de la Facultad de Bellas Artes.

D<sup>a</sup> Teresa Sánchez Martínez, Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

D. Jorge Chica Olmo, Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

D. Fernando Giménez López de la Cámara, Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

D<sup>a</sup> María Dolores Santos Moreno, Administradora de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

D. José Ángel Ibáñez Zapata, Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y Director Oficina de Gestión de la Comunicación UGR.

- La comisión evaluadora acordará y redactará un acta con el fallo, que será publicada en <http://fccee.ugr.es/>.
- La comisión evaluadora se reserva el derecho de dejar desierto el concurso en caso de considerar que las colecciones no se ajustan a las bases o no ofrezcan el nivel deseable. **El fallo será inapelable**

## 7 PREMIOS. Se otorgarán los Premios siguientes:

- **Primer Premio, dotado con bono de material fotográfico valorado en 500 euros y Diploma.**
- **Segundo Premio, dotado con bono de material fotográfico valorado en 200 euros y Diploma.**

Las fotografías premiadas pasarán a formar parte de los fondos artísticos que quedan en propiedad de la Facultad. Los trabajos seleccionados para la exposición y no premiados, serán recogidos o solicitados por sus autores en el plazo improrrogable de un mes después de la fecha de publicación del fallo de la Comisión Evaluadora. Transcurrido este tiempo sin que su autor los haya retirado, pasarán igualmente a propiedad de la Facultad.

- 8 ENTREGA DE PREMIOS.** Los autores premiados deberán asistir personalmente, o mediante representante, en caso de resultarles imposible, al acto de entrega de premios que tendrá lugar el día del Acto de Celebración del Patrón de la Facultad.
- 9 ACEPTACIÓN DE LAS BASES.** La participación en este Concurso supone la aceptación de las presentes bases, quedando la comisión evaluadora capacitada para discernir sobre las posibles dudas que pudieran presentarse.
- 10 GARANTÍAS.** Al aceptar participar en el Concurso el autor garantiza que es el creador y propietario del trabajo que presenta y que no ha renunciado a ningún derecho moral o legal sobre sus fotografías, y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como toda posible reclamación por derechos de imagen. Los premiados y finalistas aceptan que su obra pueda ser expuesta y que pueda reproducirse en cualquier medio de ámbito mundial, incluidos catálogos e Internet, con la finalidad de promocionar y difundir este Concurso, sin que ello conlleve ningún pago al autor. La propiedad intelectual de las fotografías premiadas será mantenida en todo momento por el autor y siempre que se use una de sus fotografías, se hará constar su nombre. La organización pondrá el máximo cuidado en la conservación y devolución de las fotografías, pero no responderá de las posibles pérdidas, sustracciones o deterioros que sufran las mismas. El resto de material digital recibido en la primera fase será destruido.
- 11 SECRETARÍA TÉCNICA**

Para consultas técnicas:	Envío de las obras FINALISTAS:
María Teresa Sánchez Martínez Secretaria Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales <a href="mailto:tsanchez@ugr.es">tsanchez@ugr.es</a> Tel. (+34)958242884	<b>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</b> <b>Decanato</b> Campus de Cartuja s/n 18071, Granada E-mail: <a href="mailto:decanatoeconomicas@ugr.es">decanatoeconomicas@ugr.es</a> Teléfonos: (+34)958 24 61 58

Nota: en los casos en que este documento utiliza sustantivos de género gramatical masculino para referirse a personas, debe entenderse que se hace por mera economía de la expresión, y que se utilizan de forma genérica con independencia del género de las personas aludidas, con estricta igualdad en cuanto a los efectos jurídicos.